

Breve Introducción a la Teología del Pacto

Pablo Rafael López Martínez

<prlopezm@gmail.com>

Seminario Reformado John Knox, Cuba

Asignatura: “Confesión de Fe de Westminster”

16 de agosto de 2012

Índice

1. A modo de inicio	1
2. Prefacio	2
3. Introducción	3
4. Estructura de los pactos bíblicos.	8
5. El Pacto de obras	12
6. El Pacto de Redención	16
7. El Pacto de la gracia	18
7.1. Antiguo y Nuevo Testamentos	22
8. Importancia de la Teología del Pacto	26
9. Conclusiones	28

Resumen

El presente artículo es un muy breve acercamiento a la Teología del Pacto, su objetivo no es otro que brindar una descripción somera de esta, sin entrar en tecnicismos teológicos complejos, y dirigida a alguien que no conozca prácticamente nada sobre la fe reformada. No se ha seguido una escuela teológica específica, aunque se han preferido para las definiciones algunos conceptos de Meredith G. Kline por encima de otros. Se ha usado una amplia bibliografía con el objetivo de brindar al lector varias fuentes donde buscar información adicional.

¡Soli Deo Gloria!

Palabras claves: *Teología del Pacto, Teología Reformada, Pacto de Gracia, Calvinismo.*

1. A modo de inicio

Podemos captar la grandiosa unidad de las Escrituras y de su tema central, la salvación por gracia. El entendimiento más elemental de este gran tema mostrará, como dice A. A. Hodge, que “ha habido una sola redención, ha habido sólo una expiación y ofrecimiento de justificación, ha habido sólo un principio de santificación, ha habido sólo una operación del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, desde el tiempo en que el primer evangelio fue predicado a la mujer en el jardín del Edén hasta el tiempo presente; pero esta maravillosa constitución ha sido administrada en una infinita variedad de maneras.” De esta forma, si hablamos de dispensaciones, tanto si nuestras divisiones incluyen (con Charles Hodge y la Confesión de Fe de Westminster) la Patriarcal, la Abrámica y la Mosaica así como también la Evangélica; o solamente dos, las del Antiguo y Nuevo Testamentos, o aún siete, veremos a través de todas ellas las operaciones de un pacto de gracia hecho por un Dios soberano que conoce el final desde el comienzo. Podemos reconocer también un desarrollo cronológico del pacto de gracia desde el jardín del Edén hasta el tiempo presente en el maravilloso desarrollo de la iglesia recién nacida, la iglesia del pacto, la iglesia comprada por la sangre de Cristo.[1, Atwell]

2. Prefacio

Dios eligió el concepto de pacto (o contrato, en términos modernos) para aclarar la relación que Él buscó establecer con su pueblo. Y no ha cesado de hacerlo hoy.
[3, Barnes]

La teología del pacto es un tema profundo pero sencillo de comprender y ver en las Escrituras, sin embargo explicarlo en breves palabras es una empresa inútil; igualmente intentar hacer aportes donde otros han escrito tanto. El objetivo de este muy sencillo artículo es, ante todo, brindar un acercamiento a la Teología del Pacto para cualquiera que no conozca la teología reformada. A nuestro modesto entender, es de suma importancia la aprehensión de este tema para conocer y aceptar la teología reformada en su totalidad. Ante el avance del dispensacionalismo y sus enseñanzas en las iglesias modernas no puede hacerse algo diferente por los cristianos reformados que mostrar a las almas un enfoque hermenéutico que da honra al Dios altísimo, y que lamentablemente es casi totalmente desconocido en nuestra Cuba. En nuestra isla abundan las denominaciones de corte carismático y dispensacionista. Quiera Dios que comencemos a llevar los vientos de la Reforma Protestante muy pronto y que escritos como este comiencen a ser leídos por nuestros hermanos cubanos.

3. Introducción

Ante todo, definamos qué es un pacto; para ello citaremos en Diccionario Larousse en su edición digital del 1996 [16, Larousse Planeta]:

Pacto (Del lat. pactum.)

1. Acuerdo o tratado entre personas, entidades, partidos políticos o estados que exige cumplimiento por cada una de las partes de lo que se ha estipulado: *ese partido no respetó los pactos económicos convenidos.*
2. Obligación establecida por acuerdo o tratado.

Un pacto en nuestra lengua española no es más que un convenio; de esta forma, el primer propósito de un pacto es para que ambas partes sean beneficiadas de la transacción sobre la cual se pacta. Existen pactos bilaterales o unilaterales, condicionales e incondicionales. En un pacto unilateral, se requiere una de las dos partes cumpla con ciertas estipulaciones predefinidas. En un pacto bilateral, se requiere que ambas partes cumplan con las tales. Los pactos tienen un tiempo de duración prefijado o este se termina cuando una o ambas partes cumplen con su responsabilidad bajo tal acuerdo aunque los resultados del pacto pueden ser mucho más duraderos y extenderse más allá de la vida de los participantes en el.

La idea de hacer un pacto o contrato es asegurar que lo que se ha acordado se va a cumplir. Si una de las partes en un Pacto no cumple con su responsabilidad, la otra parte o partes no tienen la obligación de cumplir con la de ellos. Además, se puede reclamar legalmente contra la parte que no cumplió su determinada labor. Por lo tanto, el segundo propósito del contrato es el de cubrir legalmente las partes envueltas. El Pacto obliga una vez haya sido ratificado o “aceptado”, momento después del cual no puede ser anulado ni invalidado o modificado sin quedar anulado.

El término pacto es usado frecuentemente en la Biblia cuando se habla de la relación establecida entre dos o más personas, que muchas veces incluía el destino de toda una nación, podemos ver por ejemplo el pacto realizado entre Salomón e Hiram: *Y YHVH dio a Salomón sabiduría, tal como le había prometido, y hubo paz entre Hiram y Salomón, y ambos concertaron alianza*¹. 1 Reyes 5:12 [12, Biblia Textual]ambos reyes se prometían paz y buenas relaciones entre las dos naciones que representaban. En estos pactos

¹Berith

entre personas ambos representantes tenían los mismos derechos, deberes y podría decirse que ambos tenían las mismas oportunidades de cumplir o no lo pactado. Sin embargo, los pactos bíblicos que nos ocupan difieren un tanto en su definición de aquellos que por el uso común del idioma conocemos y que se asemejan al ejemplo anterior. A continuación veremos que los pactos en los que Dios está envuelto son muy diferentes y que por lo tanto requieren de otra definición. Veremos los comentarios que dan sobre las palabras que se traducen como pactos dos grandes teólogos, el primero es Luis Berkhof, quien en su libro de Teología Sistemática dedica todo un capítulo a la definición y nombre del pacto, al final de la introducción expondremos las ideas de Meredith Kline, quien durante el siglo XX e inicios del XXI realizó grandes aportes a la definición del Pacto Bíblico con su consecuente impacto en la Teología del Pacto.

En las Escrituras *la palabra hebrea para pacto siempre es “berith”, una palabra de dudosa derivación. La opinión más general es que se deriva del verbo hebreo “barah”, (cortar) y contiene, por tanto, un recuerdo de la ceremonia que se menciona en Génesis 15:17. Sin embargo, algunos prefieren pensar que se deriva de la palabra asiria “verita”, que significa atar. Esto señalaría desde luego al pacto como un compromiso. Para la construcción de la doctrina no tiene gran importancia conocer el origen de la palabra. “Berith” puede indicar un acuerdo mutuo voluntario (bilateral), pero también una disposición o arreglo impuesto por una de las partes a la otra (unilateral). Su significado exacto no depende de la etimología de la palabra, ni del desarrollo histórico del concepto, sino simplemente de las partes interesadas. En la medida en la que una de estas partes está subordinada y tiene menos que decir, el pacto adquiere carácter de disposición o arreglo impuesto por una de esas partes a la otra. “Berith” pues se convierte en sinónimo de “choq” (estatuto u ordenanza definidos), Ex. 34:10; Isa. 59: 21; Jer. 31: 36; 33:20; 34:13. Naturalmente, cuando Dios establece un pacto con el hombre este carácter unilateral es muy evidente, puesto que Dios y el hombre no son partes iguales. Dios es el Soberano que impone sus ordenanzas sobre sus criaturas.*

En la septuaginta la palabra “berith” se traduce “diatheke”, en cada uno de los pasajes en donde ocurre, con excepción de Deut. 9:15; (marturion) y I Reyes 11:11 (entole). La palabra “diatheke” se reduce a este uso, excepto en cuatro pasajes. Este uso de la palabra parece muy peculiar en vista del hecho de que no es la palabra griega usual para pacto sino que realmente denota una disposición, y consecuentemente también un testamento. La palabra ordinaria para pacto es suntheke ¿Intentaron los traductores sustituir la idea

de pacto con otra idea? Evidentemente no, porque en Isa. 28: 15 usan las dos palabras como sinónimas y allí *diatheke* significa claramente un pacto o un convenio. De aquí que no hay duda de que atribuyeran a *diatheke* el significado de convenio. Pero queda la pregunta, ¿por qué de una manera tan general evitan el uso de *suntheke* y la sustituyen por una palabra que denota una disposición más bien que un convenio? Con toda probabilidad la razón se encuentra en el hecho de que en el mundo griego la idea de pacto expresada por *suntheke* estaba basada en gran parte sobre la igualdad legal de las partes, de tal manera que no se podía sin una modificación considerable incorporar esta palabra en el sistema de pensamiento bíblico. La idea de que la prioridad pertenece a Dios en el establecimiento del pacto y de que El, soberanamente impone su pacto al hombre estaba ausente de la palabra griega usual. De aquí que se llegara a sustituir la palabra (*suntheke*) por otra en la que este significado fuera muy notable, (*diatheke*). De esta manera la palabra *diatheke*, como otras muchas palabras, recibió un nuevo significado cuando se convirtió en vehículo del pensamiento divino. Este cambio es importante en relación con el uso de la palabra en el Nuevo Testamento. Ha habido considerable diferencia de opinión respecto a la traducción propia de la palabra, pues en la mitad, aproximadamente, de los pasajes en que ocurre, en las versiones holandesa y autorizada, se traduce por "pacto", en tanto que en la otra mitad se traduce por "testamento". La Versión Revisada Americana, sin embargo, la traduce "pacto" invariablemente, excepto en Hebreos 9:16, 17. No es pues sino natural que surja la pregunta: ¿Cuál es el significado de la palabra en el Nuevo Testamento? Algunos pretenden que siempre tiene el significado clásico de disposición² o testamento, en tanto que otros sostienen que significa testamento en algunos lugares, pero en la gran mayoría de los pasajes la idea de pacto es notablemente importante. Sin duda esta es la idea correcta. [4, Berkhof]³

La misma palabra "pacto", (*diatheke*), resume en sí misma la "deuda" y el "deber" que tenemos para con Dios. Estamos en "deuda" porque nuestra nueva relación con Dios es debida a la aproximación de Dios y no a nada que nosotros pudiéramos haber hecho. Tenemos un "deber" porque hemos de aceptar las condiciones de amor, fe y obediencia impuestas por Dios, y no podemos alterarlas. La misma palabra demuestra que nunca podremos encontrar a

²En su primera acepción: "acción y resultado de colocar o de preparar una cosa de manera ordenada y conveniente para un fin determinado: la disposición de las fichas es incorrecta.[16, Larousse Planeta]

³Capítulo 24, páginas 329-331

Dios en igualdad de condiciones, sino únicamente según la humildad y gratitud estipuladas.

Samuel Rutherford redactó su propio catecismo y, en él, escribe: “¿Qué indujo a Dios a hacer el pacto de gracia? Su propia y libre misericordia y gracia, pues, cuando él lo hizo, nosotros éramos como hijos bastardos, desamparados, expósitos, medio muertos, dejados a la intemperie a morir en su propia sangre (eso era lo que de hecho sucedía con los niños no deseados en tiempo de Rutherford), y nuestro Señor se nos acercó e hizo un pacto con nosotros”. La palabra diatheke contiene la inevitable verdad de que “todo es de Dios.” [2, Barclay]

La realización de un berith es consumado a través de un proceso solemne de ratificación. Peculiarmente esta transacción se centra en la realización de un juramento con su maldición sancionadora. Evidentemente, un berith es un tipo legal de arreglo, una disposición formal de una naturaleza obligatoria y contractual. En el corazón de un berith está un acto de compromiso y la forma de juramento convencional de este revela la naturaleza religiosa de la transacción. Una disposición de este tipo (berith) no es un mero contrato secular sino que más bien pertenece a la esfera sagrada de la atestiguación y ejecución divinas.

*El tipo de disposición legal a la que se llama berith consiste entonces en un **“compromiso ratificado divinamente, determinado además por un juramento”** ⁴; en el caso de los pactos divinos - humanos, la ratificación o confirmación consiste en la participación de Dios bien como quien hace el compromiso mismo, o como el testigo divino de un compromiso humano que es hecho en su nombre y presencia.*

Vistos como transacciones de compromiso con sus rituales, documentos y términos y procedimientos estipulados, los pactos funcionan como instrumentos del gobierno de Dios. Berith en varios pasajes denota la realización histórica real del arreglo definido en las estipulaciones y sanciones pactuales. El pacto así se convierte es una administración particular del reinado de Dios, tanto en el otorgamiento de su santo reino como una concesión soberana a gente en un pacto especial como su herencia particular o en el gobierno soberano de un orden de un mundo temporal cuyos beneficios son comunes a todos por igual (como en el pacto de gracia común postdiluviano de Génesis 9). Es en

⁴“Divinely sanctioned commitment”. Otros traducen un compromiso divinamente sancionado; “sancionado” en su tercera acepción: dar validez a una ley o una disposición. No obstante se prefirió traducir “ratificado” por el significado y uso cotidiano de ambas palabras en Cuba.

este sentido que pacto es usado para designar las principales divisiones de la teología del pacto.

Las líneas convergentes de evidencia indican que lo que denomina berith es primariamente una disposición legal, compromisos divinamente ratificados, peculiarmente establecidos por un juramento y definidos por los términos especificados en la obligación del juramento. También encontramos que hay un aspecto funcional común a las transacciones berith divinas que proveen garantía para aquellos comprometidos en análisis teológicos para emplear el término pacto en el sentido de administración del reino.[15, Kline]⁵

⁵Introducción, páginas 1 al 4

4. Estructura de los pactos bíblicos.

Para el hombre moderno, inmerso en un mundo digital –aun en nuestro tercer mundo– es muy difícil entender de forma rápida muchos temas y situaciones descritos en la Biblia. La distancia muchas veces entre el lector y las palabras bíblicas cuenta en miles de años. Esa es una de las razones por las que nos cuesta un poco de esfuerzo adicional comprender cómo Dios llevó a cabo sus pactos y demás decretos en general; esa es una importante razón por la cual la arqueología bíblica es tan importante.

Durante el siglo XX se hicieron descubrimientos arqueológicos que han contribuido a un mejor entendimiento de las Escrituras Sagradas. Uno de ellos fue un grupo de manuscritos que contienen textos llamados “Tratados Imperiales de Vasallaje”. Estos documentos no son más que tratados en los que un gran rey o emperador ponía bajo su mando otro rey y pueblo, por supuesto, de menor grado o jerarquía y muchas veces derrotado o rendidos ante el primero, estos documentos⁶ servían para que los emperadores administraran sus reinos y en ellos los vasallos -o siervos- juraban lealtad absoluta al emperador.

El mundo antiguo de la Biblia era un mundo de imperios. Y de muchas maneras, esta realidad política dominó en las tierras del cercano Oriente de la antigüedad de tal manera que estableció la manera de pensar de las personas sobre casi todo en la vida. Esto fue una verdad contundente con respecto a la manera en que los imperios se establecieron, se mantuvieron y se administraron. En el mundo antiguo, grandes reyes como los Faraones de Egipto, los reyes poderosos de los Hititas o los Emperadores Asirios extendían sus reinos conquistando o anexando naciones y ciudades-estado más débiles. Por supuesto, no todas las relaciones internacionales se manejaban exactamente de la misma manera, pero muchas de ellas fueron formalizadas y se manejaron a través de lo que ahora nosotros llamamos Tratados Imperiales de Vasallaje.[17, Third Millenium]

El entendimiento de la estructura y forma de los Tratados Imperiales de Vasallaje debido en gran parte a las investigaciones del pasado siglo, nos dan una gran oportunidad para entender de mejor forma los pactos bíblicos y así llegar a un entendimiento más profundo de la Teología del Pacto. Como veremos más adelante, los pactos que están relacionados con la Teología

⁶Tratados imperiales de vasallaje del segundo milenio antes de Cristo, principalmente en la zona del medio oriente en la que la nación de Israel nació y desarrolló su historia.

del Pacto, contienen una forma muy similar a estos Tratados Imperiales de Vasallaje, pro tanto la exposición de su estructura general nos será de gran ayuda. Los Tratados Imperiales de Vasallaje están divididos de forma general en tres partes generales.

1. **Benevolencia real.** Se describían las bondades que había tenido el emperador sobre sus súbditos. Generalmente el rey se describía como victorioso, glorioso y por ende digno de alabanza por todos a quienes gobernaba.
2. **Lealtad vasalla.** Su objetivo principal era describir cómo los vasallos habían de serle fieles a su emperador. Contenía un listado de normas y leyes mediante las cuales los súbditos demostraban su fidelidad y lealtad al rey.
3. **Consecuencias.** En la última parte se describían las consecuencias de la obediencia o no de los vasallos, se prometían premios a quienes obedecieran y fueran fieles y castigos y maldiciones a quienes no fueran obedientes a la ley del rey.

Los pactos de los que se ocupa la Teología del Pacto siguen una forma de definición muy similar a los descritos anteriormente. Estas similitudes nos ayudan a comprender la forma que Dios usó para gobernar a su pueblo, empleando así una forma paralela a que los seres humanos estaban acostumbrados a reconocer de un rey. A continuación mostramos los pactos bíblicos y la similitud con los tratados expuestos anteriormente. La teología Reformada divide los pactos bíblicos en los siguientes:

1. **Pacto Adámico.** Génesis 2:15-17 (Con Adam en el Huerto del Edén)
2. **Pacto Noádico.** Génesis 9: 12-16 (Con Noé después del Diluvio)
3. **Pacto Abrahámico.** Génesis 17 (Con Abraham al llamarlo)
4. **Pacto Sinaítico.** Éxodo 34:28 (Con el Pueblo de Israel y su descendencia)
5. **Pacto Davidico.** 2 Samuel 7:12-16 (Con David acerca de su trono y reinado)
6. **El Nuevo Pacto.** Jeremías 31 (Con los escogidos de Israel y los gentiles)

Analícemos entonces la estructura de algunos de estos pactos sobre la base de lo anteriormente expuesto de los Tratados de Vasallaje. Tomemos como ejemplo el pacto hecho por Dios con Moisés en el monte Sinaí:

(4) Vosotros mismos visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os levanté sobre alas de águilas y os he traído a mí. (5) Ahora pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi pacto, entonces vosotros seréis objeto de mi predilección entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra, (6) y vosotros me seréis un reino de sacerdotes y una nación santa. Estas son las palabras que hablarás a los hijos de Israel. Éxodo 19:4-6 [12, Biblia Textual]

Si se mira cuidadosamente el pasaje anterior, puede verse que están presentes las tres secciones principales de los Tratados de Vasallaje.

1. **Benevolencia real.** *(4) Vosotros mismos visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os levanté sobre alas de águilas y os he traído a mí.* El versículo 4 les muestra a los israelitas cómo Dios los sacó de la tierra de Egipto, haciendo grandes maravillas y mostrando su poder. Como mismo hacían los emperadores a sus súbditos; Dios les recordó que Él había sido misericordioso y lleno de gracia para con ellos.
2. **Lealtad vasalla.** *(5) Ahora pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi pacto,* En la primera parte del versículo 5 Dios exige la lealtad de su pueblo y la fidelidad en guardar el pacto que a continuación inaugurará.
3. **Consecuencias.** *entonces vosotros seréis objeto de mi predilección entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra, (6) y vosotros me seréis un reino de sacerdotes y una nación santa.* Tal y como hacían los emperadores del medio Oriente de la época, Dios les dijo que si eran fieles en guardar el pacto, entonces Él los bendeciría al punto de ser la predilección entre los pueblos para Dios, por consiguiente si no lo hacían, lejos de ser bendecidos de esa forma serían malditos.

Los demás pactos mencionados contienen la misma estructura mostrada, en [17, Third Millenium] se encuentra la lección en video donde cada pacto es descrito y separado en todas las partes, mostrarlo en este trabajo haría su tamaño un impedimento serio para leerlo. Invitamos al lector a un estudio más detallado mediante los recursos del sitio mencionado.

Una vez mostrado que los pactos del Antiguo Testamento siguen una estructura muy bien definida, y que esta ha sido estudiada y demostrada ya por varios teólogos, nos dedicaremos a explicar la estructura de la Teología del Pacto.

5. El Pacto de obras

El primer pacto a considerar será el pacto de obras. El primero de los pactos hechos con el hombre por Dios y además el primero de los pactos universales. Para dar inicio citaremos la Confesión de Fe de Westminster⁷ Capítulo 7 “Del pacto de Dios con el hombre”:

1. La distancia entre Dios y la criatura es tan grande, que aunque las criaturas racionales deban obediencia a Él como su Creador, nunca podrían tener disfrute alguno de Él como bienaventuranza y recompensa, sino por una condescendencia voluntaria de parte de Dios, la cual le ha placido expresar por medio de pacto.

Ref: [1] Isaías 40:13-17; Job 9:32, 33; 1 Samuel 2:25; Salmo 113:5; Salmo 100:2, 3; Job 22:2, 3; Job 35:7, 8; Lucas 17:10; Hechos 17:24, 25.

2. El primer pacto hecho con el hombre fue un pacto de obras[2], en el cual la vida fue prometida a Adán y en él a su posteridad[3], bajo la condición de una obediencia perfecta y personal[4].

Ref: [2] Gálatas 3:12; [3] Romanos 10:5; Romanos 5:12-20; [4] Génesis 2:17; Gálatas 3:10.

La Fe Reformada afirma desde el inicio de la definición de los pactos de Dios con el hombre, que este último no merece nada de parte del Creador. La distancia entre Dios y los hombres es inconmensurable, nada excepto Dios mismo puede hacer que el hombre se le acerque. De esta forma la CFW introduce el pacto de obras como una cuestión de la gracia de Dios, pues aunque los padres de la raza humana Adán y Eva tenían toda la capacidad de obedecerle, la creación del universo y hasta la de ellos mismos parte de la infinita gracia de Dios. Dios no necesitaba crear, así que todo es parte de su gracia. Nótese inmediatamente que a pesar de la denominación de este pacto, sigue siendo un pacto de gracia en cuanto expresa la misericordia de Dios sobre la criatura que no tiene ningún derecho o reclamo ante el Creador.

En este pacto de obras la gracia divina es vista cuando Adán recibió la promesa de vida y prosperidad bajo la condición de obediencia perfecta y perpetua (la cual le debían Adán muy aparte de tal bendición ofrecida por la gracia de

⁷A partir de ahora CFW para abreviar.

Dios). Sin embargo, la caída causó que el hombre fuera totalmente incapaz de cumplir las condiciones del pacto, y es así que Dios en su misericordia establece un nuevo pacto llamado de la gracia. Ambos pactos eran “de la gracia”, pero el segundo merece ser llamado así porque Dios mismo provee lo requerido para llenar las condiciones del pacto por el cual su pueblo recibe la salvación.[23, Williamson]

La existencia del pacto de obras ha sido discutida y puesto en tela de juicio por muchos creyentes a lo largo de la historia, sin embargo, las evidencias apuntan a la existencia de un pacto hecho por Dios con Adán como representante federal de la humanidad en los tres primeros capítulos de Génesis. En Oseas 6:7 puede leerse: *Ellos, como Adam⁸, quebrantaron mi pacto, allí me fueron infieles.*[12, Biblia Textual] Este pasaje usa como paralelo de la maldad de Israel y el quebrantamiento del pacto la ruptura del pacto por Adán. Israel como nación rompió el pacto con Dios igualmente que toda la humanidad en el huerto del Edén. Otro texto significativo es el siguiente: *Pero estableceré mi pacto contigo, y entrarás en el arca, tú y tus hijos, tu mujer y las mujeres de tus hijos contigo.*(Génesis 6:18)[12, Biblia Textual]. Este pasaje se presenta como evidencia debido a que el término que se traduce como “estableceré”⁹ normalmente no significa comenzar un pacto, sino confirmar un pacto que ya existe. El pacto de Dios con Noé fue descrito como una confirmación de un pacto que ya existía, a saber, el concertado con Adán.

Este pacto de obras, contiene la misma estructura del resto de los pactos bíblicos bajo análisis. Podemos diferenciar las tres partes fundamentales de los pactos que mencionamos en la página 9.

1. **Benevolencia real.** La benevolencia divina se muestra de forma implícita en este pacto, no hizo falta que Dios dijera explícitamente cuán bueno era Él, pues Adán acababa de ver con sus propios ojos toda la creación. Dios fue misericordioso y lleno de gracia al crear un mundo lleno de belleza y perfección, al crear un hombre y su compañera y al colocarlos a ambos en un jardín donde pudieran vivir en perfecta armonía con Dios y toda la creación. Los capítulos 1 y 2 del libro de Génesis muestran un Creador realizando una obra que en cada instante muestran un Dios misericordioso y lleno de amor hacia los suyos. En el versículo 26 del primer capítulo Dios da graciosamente el dominio de toda la creación al hombre: *Entonces dijo Elohim: Hagamos al hombre*

⁸Adam. Aquí es nombre propio, también puede traducirse como “la humanidad”

⁹H6965)

a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza, y ejerzan dominio sobre los peces del mar, sobre las aves de los cielos, sobre el ganado, sobre toda la tierra, y sobre todo reptil que reptar sobre la tierra[12, Biblia Textual].

2. **Lealtad vasalla.** Dios exigió obediencia desde el mismo momento en que creó al hombre, de hecho Adán comenzó a recibir encomiendas de Dios desde el inicio mismo del mundo. Leemos: *Tomó, pues, YHVH Elohim al hombre y lo puso en el huerto de Edén para que lo cultivara y lo guardara. (16) Y ordenó YHVH Elohim al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto come libremente, (17) pero del árbol del conocimiento del bien y del mal, no comerás de él, porque el día que comas de él, ciertamente morirás. (18) Dijo YHVH Elohim: No es bueno que el hombre esté solo. Le haré ayuda semejante a él. (19) Porque YHVH Elohim había formado de la tierra toda bestia del campo y toda ave de los cielos, y los había llevado al hombre para que viera cómo los habría de llamar, y así como el hombre llamó a cada ser viviente, ése es su nombre; (20) y el hombre puso nombres a todos los animales, a las aves de los cielos y a toda bestia del campo, mas para el hombre no se halló una ayuda semejante a él.*(Génesis 2:15-20)[12, Biblia Textual]Dios ordenó a Adán no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal, un mandato que sería el punto sobre el cual pivotaría el destino de toda la humanidad, prueba que demuestra que Adán desde el comienzo fue el representante federal de toda la raza humana. Indudablemente la vida del hombre bajo el pacto de obras exigió del este una lealtad absoluta a Dios y sus mandatos.
3. **Consecuencias.** El versículo 17: *... porque el día que comas de él, ciertamente morirás.* tiene una importancia capital para el desarrollo ulterior de la raza humana. Dios dejó claro desde el primer momento cuáles serían las consecuencias de la desobediencia a su mandato. La frase “ciertamente morirás”, literalmente “muriendo morirás”¹⁰ contiene la consecuencia de la desobediencia al mandato divino.

Dios es absolutamente soberano en sus tratos con el hombre, y tiene perfecto derecho de imponerle ¹¹ las condiciones con que tendrá que encontrarse para disfrutar del favor divino. Además Adán estaba, en virtud de su relación

¹⁰Indica énfasis en el original

¹¹Razón por la que muchos de estos pactos, como el de gracia, son pactos unilaterales.

natural, obligado a obedecer a Dios; y cuando se estableció con él la relación del pacto, esta obediencia se convirtió para él en asunto de interés propio. Cuando Dios entra en relaciones de pacto con los hombres, Él es el que pone las condiciones que son siempre muy bondadosas, de tal manera que desde este punto de vista, Él tiene perfecto derecho a esperar que el hombre convenga en ellas. En el caso que estamos considerando, Dios ni siquiera tuvo que anunciar el pacto, ya que el estado perfecto en el que Adán vivía era garantía suficiente para su aceptación.[4, Berkhof]¹²

Hemos expuesto que el pacto de obras sigue el mismo esquema que mencionamos en secciones anteriores según los pactos bíblicos, aunque es cierto que la palabra *berith* u otra que indique de forma explícita un pacto no existe en los primeros capítulos de Génesis, hemos demostrado además que Dios hace referencia en más de una ocasión a este momento de la historia humana como un momento de pacto y además en categóricamente Dios asevera que toda la humanidad violó su pacto junto con Adán. La definición del Pacto de Obras tienen gran importancia en la Teología Reformada, de hecho es la base para la comprensión de la trascendencia del pacto de la gracia y sus dispensaciones.

¹²Págs 258- 9

6. El Pacto de Redención

El Pacto de Redención merece un apartado por su importancia dentro de la Teología del Pacto. Como sucedía con el Pacto de Obras, en la historia del cristianismo no ha habido consenso en cuanto a su existencia, de hecho, aún dentro de la Teología Reformada existen autores que no dan lugar a este pacto, sin embargo se considera de importancia en la Teología del Pacto y su rol dentro de ella es innegable.

Este pacto debe verse como un segmento fundamental dentro del pacto de la gracia, no como un pacto diferente en sí mismo, ni mucho menos contradictorio con la verdad central del pacto de la gracia, de esta forma nos unimos al comentario de Shedd: *Aunque esta distinción entre el pacto de redención y el pacto de gracia tiene a su favor declaraciones bíblicas, no se sigue de esto que haya dos pactos separados e independientes, contradictorios al pacto de obras. El pacto de gracia y el de redención son dos modos o faces de un mismo pacto evangélico de misericordia.*[21, Shedd]¹³

Se distingue entonces entre el pacto de redención (pactum salutis) entre el Padre y el Hijo, y, basado en éste, el pacto de gracia entre el Dios y el elegido, o el pecador elegido.[4, Berkhof]¹⁴ Este pacto puede verse como el inicio del pacto de la gracia, y es donde Cristo, como representante de los elegidos, promete cumplir toda la ley con el objetivo de imputar justicia al creyente. Citaremos a continuación la base bíblica del pacto de redención, tomado del libro de Teología Sistemática de Berkhof:

1. *Las Escrituras señalan claramente el hecho de que el plan de redención estuvo incluido en el decreto o consejo eterno de Dios, Ef. 1:4 y siguientes; 3: 11; II Tes. 2: 13; II Tim. 1: 9; Sant. 2: 5; I Pedro 1: 2, etc. Ahora encontramos que en la economía de la redención hay, en un sentido, una división de labor: El Padre es el originador, el Hijo el ejecutor y el Espíritu Santo el administrador. Esto solamente puede ser resultado de un acuerdo voluntario entre las personas de la, Trinidad, de tal manera que, sus relaciones internas toman la forma de un pacto de vida. De hecho es precisamente en la vida trinitaria en donde encontramos el arquetipo de los pactos históricos, un pacto en el propio y más completo sentido de la palabra, en donde las partes se encuentran sobre un pie de igualdad, un verdadero suntheke, (pacto).*

¹³Pág. 360

¹⁴Pág 333

2. Hay pasajes de la Escritura que no solamente señalan el hecho de que el plan de Dios para la salvación de los pecadores fue eterno, Ef. 1: 4; 3:9,11; sino que también indican que era de la naturaleza de un pacto. Cristo habla de promesas hechas a Él antes de su venida, y repetidamente se refiere a una comisión que Él había recibido de su Padre, Juan 5: 30; 6: 38 -40; 17: 4 -12. Y en Rom. 5: 12 -21 y I Cor. 15:22 se considera a Cristo, claramente, como la cabeza representativa, es decir la cabeza de un pacto.
3. Hay dos pasajes del Antiguo Testamento que relacionan la idea del pacto inmediatamente con el Mesías, es decir, Sal 89: 3, el cual se basa en II Sam 7:12 - 14, y se prueba que es pasaje mesiánico por Heb. 1: 5; e Isa. 42: 6, en donde la persona de quien se habla se llama el Siervo del Señor. Esta relación demuestra con claridad que este siervo no es meramente Israel. Además, hay pasajes en los que el Mesías habla de Dios como su Dios usando de este modo el lenguaje del pacto, es decir Sal 22:1,2, y Sal 40:8.[4, Berkhof]¹⁵

Aunque el pacto de redención es la base eterna del pacto de gracia y hasta donde les concierne a los pecadores es también aquel eterno prototipo de éste, para Cristo fue un pacto de obras más bien que un pacto de gracia. Para Cristo la ley del pacto original se entendía así: Que la vida eterna únicamente podría obtenerse cumpliendo las demandas de la ley. En su carácter de postrer Adán Cristo obtuvo la vida eterna para los pecadores como recompensa por su fiel obediencia, y de ninguna manera como un inmerecido regalo de gracia. Y lo que Él hizo como el Representante y Fiador de todo su pueblo, ellos ya no están obligados a hacerlo. La obra está hecha, la recompensa está ganada y los creyentes mediante la gracia son hechos partícipes de los frutos de la obra completa de Cristo.[4, Berkhof]¹⁶

Podemos afirmar entonces, y sin temor a equivocarnos, que el pacto de redención es la porción del pacto de gracia que hace posible el resto de este. Es la antesala divina del pacto de gracia, sin el cual el segundo no tendría sentido, es la garantía de que los hombres se salvarán por la fe en un mesías prometido en el Antiguo Testamento y probado por los cristianos de todos los tiempos.

¹⁵Págs 334-5

¹⁶Págs 337

7. El Pacto de la gracia

El pacto de gracia, a su vez, comprende, desde el punto de vista tradicional, todos los pactos históricos después de la caída incluyendo el de Adán, Noé, Abrahan, Moisés, David, y el nuevo pacto llevado a cabo por la sangre de Jesús Mismo, del cual los pactos anteriores son solamente anticipaciones.

Comprendido así, la Biblia completa, diversa en contenido como puede parecer a primera vista, puede verse como una historia de Dios haciendo pactos y el hombre respondiendo a ellos. Los libros de ley muestran lo que Dios espera de su pueblo del pacto. Los libros de historia enseñan la respuesta real del hombre. Los salmos contienen alabanzas, lamentos, cuestionamientos, bendiciones y maldiciones que deben estar en los labios de una persona del pacto. Los libros de sabiduría contienen aplicaciones de la ley pacto a los problemas humanos. Los profetas traen los juicios divinos del pacto contra los que rompen el pacto, aunque al mismo tiempo prometen la renovación del pacto. Los evangelios y Hechos presentan la historia del nuevo pacto, es cual es aplicado a los creyentes y a la historia del mundo en las epístolas y Apocalipsis [10, Frame]

Después de analizar el pacto de obras y el de redención y habiendo explicado ya que el pacto de redención no es sino una primera fase del pacto de la gracia y no uno diferente, procederemos explicar brevemente el pacto de gracia . La Teología Reformada es en esencia –y también, por qué no, en extensión– la Teología del Pacto. Los creyentes reformados obtienen una visión muy diferente del pacto de la gracia del que tienen nuestros hermanos arminianos o de otra posición teológica; incluso, la visión del pacto de la gracia y sus resultados y efectos en la vida de los creyentes es distinta entre las iglesias reformadas y las iglesias bautistas reformadas. Sin embargo, es de capital importancia el entendimiento cabal de este pacto, vigente desde la caída del hombre y hasta hoy día.

La figura 1 [13, Kline] hace un resumen de la Teología del pacto en su totalidad, habiendo terminado de explicar los pactos de obras y redención, no es necesario que nos concentremos en ellos. Como muestra la figura, el pacto de gracia es aquel concertado entre Dios mismo y su pueblo escogido, desde la misma caída. La CFW en su capítulo 7 “Del Pacto de Dios con el Hombre” habla acerca del pacto de gracia de la siguiente forma:

3. *Habiéndose hecho el hombre a sí mismo, por su caída, incapaz de la vida por medio de ese pacto*¹⁷, *agradó al Señor hacer un*

¹⁷Se refiere al pacto de obras

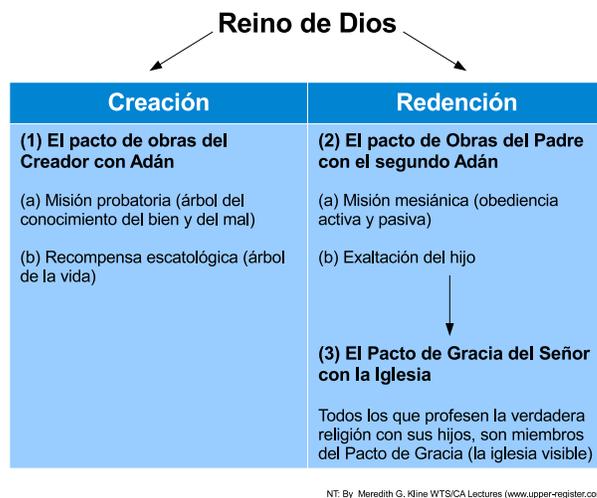


Figura 1: Resumen de la Teología del Pacto

segundo[5], comúnmente llamado el pacto de gracia; en la cual Él libremente ofrece a los pecadores vida y salvación por medio de Jesucristo, requiriendo de ellos fe en Él para que sean salvos[6], y prometiendo dar Su Espíritu Santo a todos quienes son ordenados a vida, para hacerlos dispuestos y capaces para creer[7].

Ref: [5] Gálatas 3:21; Romanos 8:3; Romanos 3:20, 21; Génesis 3:15; Isaías 42:6; [6] Marcos 16:15, 16; Juan 3:16; Romanos 10:6, 9; Gálatas 3:11; [7] Ezequiel 36:26, 27; Juan 6:44, 45.

Habiendo Dios determinado salvar a los que había elegido de entre la masa caída de los descendientes de Adán, señaló a su Hijo para que encarnara en nuestra naturaleza, y como el Cristo o Mediador Dios-Hombre, le consideró como al segundo Adán y como representante de la humanidad redimida y entró en un pacto con él y con su simiente. En este pacto, el Mediador asume para sí, en representación de su simiente elegida, las condiciones rotas del pacto antiguo de obras precisamente como Adán las dejó. Adán faltó a la obediencia y en consecuencia perdió la vida; pecó y por consiguiente cayó bajo la pena interminable de la muerte. Cristo sufrió la pena y así satisfizo, en representación de los elegidos, las demandas del antiguo pacto, y al mismo tiempo prestó una perfecta obediencia vicaria, la cual era la condición

bajo la que se prometió originalmente la vida eterna a Adán. Todo esto lo hizo Cristo como parte principal en aquel pacto y obrando en representación de su pueblo. Después de esto, en la administración misericordiosa de este pacto, Cristo el Mediador ofrece las bendiciones alcanzadas por él a todos los hombres, bajo la condición de la fe, esto es, él manda a todos los hombres que por la instrumentalidad de la fe alcancen tales bendiciones, y promete que los que así lo hagan, gozarán seguramente de ellas; y él como fiador y medianero de su pueblo asegura en los redimidos la fe y la obediencia para que nunca les falte.[11, Hodge]¹⁸

Este pacto comenzó con la caída y es el pacto que está vigente hoy día, mediante este pacto los pecadores son reconciliados con Dios por medio de la expiación sustitutiva de Cristo. El pacto de gracia ha sido administrado de diversas formas a través de la historia y ha tenido algunos puntos de inflexión (por llamarlos de alguna manera) que han tenido lugar mediante un pacto hecho por Dios con el hombre; mediante estos pactos Dios ha ido revelando paulatinamente su gracia divina y han sido usados para ampliar y desarrollar la administración del gran pacto que representan y al cual apuntan.

Estos pactos no son en ninguna manera contradictorios entre sí, sino que son sólo momentos en la historia humana en los que Dios, mediante un pacto con el hombre, ha revelado más acerca de sí mismo y su trato con la humanidad. Por lo que podemos afirmar que cada pacto con el hombre fue un punto en el desarrollo de la revelación del pacto de la gracia, que queda finalmente expuesto y revelado con la clausura del canon del Nuevo Testamento. En la figura 2 hemos tomado un recorte de “The Erection of the cross” de Gustav Doré para ilustrar lo que pretendemos transmitir con respecto al desarrollo de la revelación en el Pacto de Gracia. Inmediatamente después de la caída Dios revela ciertas cosas sobre la salvación y los hechos futuros relaciones con esta en lo que conocemos como el protoevangelio: *Y pondré enemistad entre ti y la mujer, Y entre tu descendiente y su descendiente. Él te aplastará la cabeza cuando tú hieras su calcañar.* (Génesis 3:15) [12, Biblia Textual] Dios revela que el descendiente de la mujer heriría mortalmente al de la serpiente. Además de que por gracia Adán y Eva no mueren inmediatamente después de pecar. Este versículo habla de un muy rudimentario plan de salvación por medio de un redentor, además en Génesis 3:21 y 4:1-8 encontramos evidencia de Dios enseñando la necesidad del sacrificio de la vida de un sustituto para cubrir la desnudez pecaminosa del hombre

¹⁸Pág 114-5

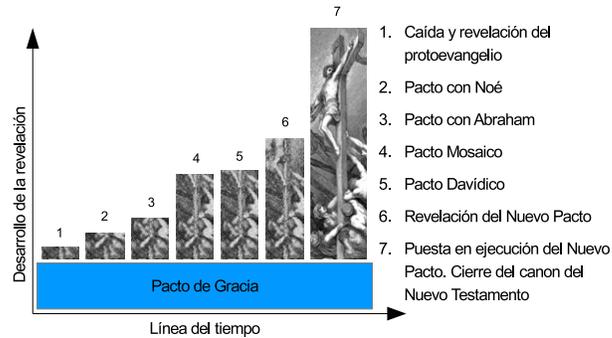


Figura 2: Pacto gracia en el tiempo

Más tarde encontramos el pacto de Dios con Noé, donde Dios revela su gracia común (Génesis 8:20-22), haciendo explícito una revelación acerca de la gracia que mostró con Adán y Eva al no quitarles la vida y permitirles vivir y tener descendencia. Encontramos además a Dios ampliando el conocimiento acerca del plan de redención (Génesis 9:8-17, 25-27).

En el trato de Dios con Abraham encontramos que se revelan muchas cosas que antes no habían sido mostradas de forma explícita. Vemos que la promesa de un redentor es más exacta (Génesis 17:7ss, 22:18 etc.), puede verse el futuro (Génesis 12:7) donde los Cristo está señalado en la distancia de los años (Gálatas 3:16). La iglesia además es organizada de forma incipiente y es separada mediante la circuncisión como una señal distintiva del mundo (Génesis 17:10).

Dios pacta con su pueblo en el monte Sinaí dándole la ley y los mandamientos, a lo cual dedicaremos un aparte en la página 22, igualmente a la extensión del nuevo pacto. En el pacto con David Dios revela más sobre su plan redentor, asegurándole a David que su trono será eterno y que su descendencia será para siempre: *Tu casa y tu reino permanecerán para siempre ante ti, y tu trono será estable eternamente.* (2 Samuel 7:16)[12, Biblia Textual], algo que apuntaba totalmente al nacimiento del mesías, así que Dios prometió a David que el Mesías nacería de su linaje, algo hasta el momento no revelado. Como puede verse, la revelación a lo largo del pacto de la gracia ha sido paulatina y totalmente con un carácter de desarrollo y crecimiento. No existe ninguna tendencia ni forma de cancelación e innovación como plantea el dispensacionalismo, sino que sido una revelación ascendente y ampliada en

todo momento.

A continuación profundizaremos más sobre los pactos que conllevan a la división de nuestras Biblias en Antiguo y Nuevo Testamentos.

7.1. Antiguo y Nuevo Testamentos

*El pacto que Dios estableció con los patriarcas del Antiguo Testamento, en cuanto a la verdad y a la sustancia es tan semejante y de tal manera coincide con la nuestra que es realmente la misma, y se diferencia únicamente en el orden y manera de la dispensación. [6, Calvino]*¹⁹

Le plugo a Dios administrar el pacto de gracia en este período (desde Moisés hasta Cristo) bajo una economía legal rígida - debido a la condición del pueblo todavía en infancia y por causa de haber aplazado el advenimiento de Cristo y la satisfacción suministrada por Él. Una relación dual debe obtener siempre: la una legal, más severa, a través de la cual por una nueva promulgación de la ley y del pacto de obras, con un intolerable yugo de ceremonias, él quiso publicar lo que el hombre debía y qué se esperaba de él por causa de una responsabilidad no ejecutada. Al respecto, la ley es llamada la letra que mata (2 Cor 3:6) y el manuscrito que nos era contrario (Col 2:14), porque por su causa los hombres se profesaban culpables e hijos de la muerte, la declaración siendo escrita por su propia sangre en la circuncisión y por la sangre de las víctimas.[22, Turretin]

*Cualquiera fuese la oscuridad que había bajo la Ley, los padres no eran ignorantes del camino por el cual debían caminar. Aunque el alba no es igual al resplandor del mediodía, no obstante es suficiente para dirigir el viaje, el caminante no espera a que el sol esté totalmente fuera. La porción de luz de los padres era semejante al alba, y fue suficiente para preservarlos de todo error y guiarlos a la bienaventuranza eterna.[5, Calvin]*²⁰

Las dos tablas de piedra no están, por lo tanto, para ser comparadas con una estela que contiene uno de media docena de códigos legales más antiguos o apenas contemporáneos con Moisés como si Dios hubiera esculpido en aquellas tablas un cuerpo de ley. La revelación que ellas contienen es nada menos que el epítome del pacto dado por YHWH, el Señor soberano del cielo y la tierra, a su elegido y redimido siervo, Israel. No ley, sino pacto. Que tiene que afirmarse cuando estamos buscando una categoría suficientemente abarcadora para hacer justicia a esta revelación en su totalidad.[14, Kline]

¹⁹Tomo I, libro II, capítulo X, sección 2

²⁰Sobre Gálatas 3:23.

Cuando la ley fue dada desde el monte Sinaí o el Horeb, hubo una repetición del pacto de obras... Sin embargo no imaginamos que la doctrina del pacto de obras fue repetida, con el objetivo de establecer un pacto semejante con los israelitas, en el cual ellos buscaran rectitud y salvación. A los israelitas, por tanto, les fue activado en la mente el pacto de obras, con el objetivo de convencerlos de su pecado y miseria, para sacarlos fuera de sí mismos, para mostrarles la necesidad de una satisfacción y compelerlos a Cristo. Y así evocarles en ellos mismos que el pacto de obras sirvió para impulsar el pacto de gracia.[24, Witsius] ²¹

El pacto con Israel en el monte Sinaí es de extraordinaria importancia dentro del estudio de la Teología del Pacto. Es este pacto al que se le llama “antiguo” en las páginas del Nuevo Testamento; cobra extraordinaria importancia su lectura pues en sus páginas se encuentra revelaciones acerca del carácter de Dios, sus atributos, su trato con la humanidad en general entre otros muchos temas que no aparecen de forma explícita en el Nuevo Testamento. Sin embargo, no es hasta la dispensación del nuevo pacto y cierre del canon del Nuevo Testamento que toda la revelación es dada, de manera que la Biblia es un todo único, no podemos comprender el Antiguo Testamento sin el Nuevo y viceversa, ambos son textos complementarios que nos describen el pacto eterno de Dios con su pueblo y nos muestran a los cristianos la historia y forma de esa revelación a través del tiempo. Así la CFW declara que:

4. Este pacto de gracia es con frecuencia presentado en las Escrituras con el nombre testamento, en referencia a la muerte de Jesucristo, el testador, y a la herencia eterna, con todas las cosas que a ésta pertenecen, en ellas legadas[8].

Ref: [8] Hebreos 9:15-17; Hebreos 7:22; Lucas 22:20; 1 Corintios 11:25.

5. Este pacto fue administrado de manera diferente en el tiempo de la ley y en el tiempo del evangelio[9]: bajo la ley, fue administrado por medio de promesas, profecías, sacrificios, circuncisión, el cordero pascual y otros tipos y ordenanzas dados al pueblo judío, todo esto prefigurando el Cristo que había de venir[10]; las cuales cosas fueron, para ese tiempo, suficientes y eficaces, por medio de la operación del Espíritu, para instruir y edificar los escogidos en la fe en el Mesías prometido[11], por medio de quien

²¹Página 182

tuvieron remisión total de pecados y vida eterna; y es llamado el Antiguo Testamento[12].

Ref: [9] 2 Corintios 3:6-9; [10] Hebreos caps. 8-10; Romanos 4:11; Colosenses 2:11, 12; 1 Corintios 5:7; [11] 1 Corintios 10:1-4; Hebreos 11:13; Juan 8:56; [12] Gálatas 3:7-9, 14.

6. Bajo el evangelio, cuando Cristo, la sustancia[13], fue manifestado, las ordenanzas por las cuales este pacto es dispensado son: la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos del bautismo y la Santa Cena[14]; las cuales, aunque son menos en número y administradas con más sencillez y menos gloria externa; con todo, en ellos es mostrado [el pacto] con más plenitud, evidencia y eficacia espiritual[15], a todas las naciones, tanto a judíos como gentiles[16], y es llamado el Nuevo Testamento[17]. No hay, pues, dos pactos de gracia, diferentes en sustancia, sino uno y el mismo, debajo varias dispensaciones[18].

Ref:[13] Colosenses 2:17 [14] Mateo 28:19-20; 1 Corintios 11:23-25; [15] Hebreos 12:22-28; Jeremías 31:33, 34; [16] Mateo 28:19; Efesios 2:15-19; [17] Lucas 22:20; [18] Gálatas:3:14,16; Romanos 3:21-23, 30; Salmo 32:1; Romanos 4:3,6,16,17,23,24; Hebreos 13:8; Hechos 15:11.

En el pacto Mosaico, la revelación fue desarrollada y mostrada como nunca antes de ese momento. La idea del sacrificio de sangre, latente desde el principio de mundo y expuesta de forma incipiente antes, fue explicada en detalle mediante los sacrificios y servicios en el tabernáculo primeramente y después en el templo. Fue expuesta y esclarecida la ley moral mediante los 10 mandamientos en las tablas de la ley. Fue constituida la nación de Israel como la iglesia incipiente: *Éste es el Moisés que dijo a los hijos de Israel: Profeta os levantará Dios de entre vuestros hermanos, como a mí. (38) Éste es el que estuvo con la iglesia en el desierto, con el ángel que le hablaba en el monte Sinay, y con nuestros padres, quien recibió oráculos vivientes para darnoslos;(Hechos 7:37-38)[12, Biblia Textual]. De Moisés hasta Cristo, el rito simple y primitivo del sacrificio se desenvuelve hasta llegar a ser el laborioso y significativo simbolismo del servicio en el templo; el pacto se enriqueció con promesas nuevas, la iglesia fue separada del mundo por nuevas barreras y sellada con el sacramento adicional de la Pascua. La dispensación actual es superior a la antigua (a) en que la antigua fue administrada por Moisés, que era un siervo; la presente es administrada visible y directamente por Cris-*

to, quien es como hijo en su propia casa. Heb. 3:5-6. (b) La verdad estaba oculta en parte, y en parte revelada en los tipos y símbolos. Ahora se revela bajo la forma de historia clara y de enseñanzas didácticas. (c) La antigua dispensación tuvo que ser aumentada grandemente, tanto cuanto podía ser por la encarnación de Cristo como por la misión del Espíritu Santo. (d) Aquella dispensación estaba sobrecargada con ceremonias carnales. La presente es espiritual. (e) Aquella estaba circunscrita a un pueblo. La presente quitando las barreras de las organizaciones nacionales, abarca a toda la tierra. (f) Aquel método de administración era preparatorio. El presente es final por lo menos en lo que concierne al orden actual del mundo. Sólo cederá el lugar a la administración eterna que hará el Cordero en los cielos nuevos y en la tierra nueva cuando sean reunidas todas las cosas, tanto las que están en los cielos como las que están en la tierra. Efes. 1:10.[11, Hodge]²²

Importante notar que el medio de salvación en ambos testamentos es el mismo: la fe en Jesús; en el Antiguo Testamento esta fe estaba fundada en la promesa del redentor, cuyo advenimiento y oficios declaraba la ley que incluía aquel pacto, por tanto el Salvador estaba “velado” por una serie de ritos y ordenanzas escritas en la ley que constituía el cuerpo del pacto. Era de esa forma que los creyentes del Antiguo Testamento veían y esperaban a Jesús. Muy diferente a nosotros, pero esencialmente igual. Esta diferencia entre los dos testamentos o dispensaciones del pacto de gracia, pudiera resumirse en la figura 3.²³ Como podemos apreciar, ambos grupos de creyentes “ven” a Jesús, por lo que la salvación de ambos grupos es segura.

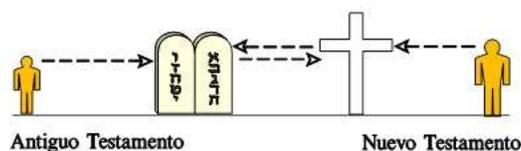


Figura 3: Creyentes en ambos testamentos

²²Pág. 119

²³Tomada de [19, Ramsay]

8. Importancia de la Teología del Pacto

La Teología del pacto correctamente comprendida, nos ayuda a ver las formas en las que cada porción de la Escrituras se enlaza con las demás. Como administraciones del reino de Dios, los pactos nos enseñan cómo Dios dirige la historia de la salvación hacia el glorioso final cuando el reino de Dios vendrá a la tierra así como en el cielo. Como expresiones de nuestra relación con Dios, los pactos bíblicos nos ayudan a captar cómo nuestra salvación personal se relaciona con las dinámicas de la benevolencia de Dios, fidelidad humana y las consecuencias de bendiciones y maldiciones. La Teología reformada ha buscado siempre ser bíblica en ambas arenas y por esa razón, podemos decir con confianza que la Teología Reformada es la teología del pacto. [18, Pratt]

Como dice Richard Pratt en el texto citado, la Teología Reformada es la Teología del Pacto. Esa es su importancia fundamental. De ahí parten las demás implicaciones. Su defensa es la defensa de la fe reformada. La preocupación por la enseñanza de esta doctrina, debe movernos a que nuestros descendientes puedan afirmar lo mismo que Henry W. Coray en 1937 sobre sus padres espirituales en el Seminario Westminster: *Agradezco a Dios por haberme guiado a ver algunas de las riquezas de la teología del pacto enseñadas allí [referente al Seminario Teológico Westminster]. Para mi el Calvinismo consistente es Cristianismo consistente. Creo con todo mi corazón que la doctrina es la base de la conducta, que la verdad está con el objetivo de la bondad, y que el gran pedernal de la verdad es su tendencia a promover santidad. [9, Coray].* Esta urgencia debe movernos a la enseñanza de la doctrina bíblica correcta para que nuestros hijos espirituales puedan exclamar cosas así al pasar los años.

Adicionalmente, desde el punto de vista práctico, para los cristianos reformados existe una importancia de primer orden, y es la aplicación a la cotidianidad de los resultados de abrazar la Teología del Pacto.

El mundo está lleno de situaciones donde el cristiano debe reaccionar de diversas formas, a cada instante se nos observa y evalúa; y muchas veces nuestras posturas y conclusiones son punto de referencia y guía aun para el no creyente que confiesa no estar interesado en la fe. La Iglesia debe enfrentar cada día más situaciones éticas, morales, políticas y sociales de diferentes índices. La respuesta debe ser la acertada bíblicamente si queremos mantener la fe en alto. *Nuestra primera obligación es pensar nuestro camino a través de nuestra posición, así que debemos ser capaces de aplicarla a cualquiera sea el problema específico al que nos enfrentemos. Debemos estar preparados*

para aplicar la Teología del Pacto a los campos de la filosofía y la ética. Debemos estar preparados para manifestar la posición cristiana en cuestiones económicas y sociales. Debemos aun tener un punto de vista sobre cosas tales como la fisión nuclear y la utilización de la tierra. Las respuestas deben ser expresamente respuestas cristianas, basadas y fundamentadas sobre el Pacto de Gracia y sus implicaciones. Determinar las respuestas requerirá trabajo, duro y laborioso trabajo a veces, pero es nuestro deber. Entonces, adicionalmente, estaremos enfrentados con la responsabilidad de publicar nuestros criterios, para que otros puedan entenderlos y conocerlos.[20, Reid]

Las implicaciones familiares de la Teología del Pacto son incuestionables, la visión familiar de nuestra teología lleva a un desarrollo religioso positivo desde las más tempranas edades. En los hogares donde hay oraciones familiares y donde las Escrituras y los catecismos se enseñan, se ha evitado un individualismo no escritural y el Señor los ha bendecido dándoles familias y hogares cristianos. Ha habido una triste declinación de la religión familiar en nuestros días, aun en nuestras iglesias. Nada puede fortalecer más nuestro testimonio corporativo que un reavivamiento de esta característica de piedad presbiteriana. [8, Clelland]

Nuestro mundo no puede salvarse sin un renacimiento del Cristianismo genuino, la religión familiar. Nuestra nación está descendiendo la resbaladiza pendiente hacia el infierno. Habrán pausas en el curso de la caída, pequeños reavivamientos, pero sin el reavivamiento de una amplia aplicación de lo que llamamos Teología del Pacto, nunca escalaremos de regreso. Sin religión en el hogar como Dios dijo que tenía que ser ninguna iglesia o nación puede salvarse.[7, Churchill]

9. Conclusiones

Todo lo expuesto demuestra –aunque de manera poco profunda por las limitaciones de tiempo y espacio– que ambos testamentos describen el único e ininterrumpido proceso histórico de la salvación; Dios ha ido revelando parte por parte su plan redentor, desde la caída hasta el cierre del canon del Nuevo Testamento.

Los patriarcas de la antigüedad, Moisés y los israelitas del Antiguo Testamento, los cristianos fieles de todos los tiempos, comparten el Pacto de Gracia como medio de salvación. Nadie jamás ha agradado a Dios por sus obras, y la salvación de los fieles ha sido siempre de Jehová. La Biblia lo enseña y me atrevo asegurar que ningún otro esquema teológico capta esta eterna verdad como la Teología del Pacto.

Referencias

- [1] Robert L. Atwell. The marrow of all theology. *The Presbyterian Guardian*, 10(6):74, September 25 1941.
- [2] William Barclay. *Palabras Griegas del Nuevo Testamento. Su Uso y su Significado*. Casa Bautista de Publicaciones, 1977.
- [3] Robert Barnes. Worship as covenant renewal or back to the future again. *IIIM Magazine Online*, 4(19), May 13 to May 20 2002.
- [4] Louis Berkhof. *Teología Sistemática*. 1949.
- [5] John Calvin. *Commentary on Galatians and Ephesians*. Christian Classics Ethereal Library. Grand Rapids, MI, 1999.
- [6] Juan Calvino. *Institución de la Religión Cristiana*. Fundación Editorial de Literatura Reformada. Felire. Rijwijk, Países Bajos, 1981.
- [7] Robert K. Churchill. Infant baptism optional ? *The Presbyterian Guardian*, page 43, mayo 1965.
- [8] John P. Clelland. Presbyterian piety. *The Presbyterian Guardian*, 6(11): 201–2, November 1939.
- [9] Henry W. Coray. What westminster seminary means to me. *The Presbyterian Guardian*, 4(11):193–4, November 1937.
- [10] John M. Frame. Covenant and the unity of scripture. *IIIM Magazine Online*, 1(6), April 5 to April 11 1999.
- [11] Charles Hodge. *Comentario de la Confesión de Fe de Westminster*.
- [12] SBI Sociedad Bíblica Iberoamericana, editor. *Biblia Textual*. Holman Bible Publishers, 3 edition, 2010.
- [13] Meredith G. Kline. Kline's covenant theology chart. WTS/CS Lectures. URL www.upper-register.com.
- [14] Meredith G. Kline. The two tables of the covenant. *Westminster Theological Journal*, 22:137, 1960.
- [15] Meredith G. Kline. *Kingdom Prologue*. Two Age Press, 2000.

- [16] SA Larousse Planeta, editor. *Gran Diccionario Larousse de la Lengua Española*. 1996.
- [17] Third Millennium Ministries. Reino, pactos y canon del antiguo testamento. URL www.thirdmill.org. Lección Tres, Pactos Divinos.
- [18] Richard L. Pratt. Reformed theology is covenant theology. *Reformed Perspectives Magazine*, 12(20), May 16 to May 22 2010.
- [19] Richard B. Ramsay. *Fortaleza su Fe. Reflexiones bíblicas para aumentar nuestra confianza en el Señor*. 2004.
- [20] W. Stanford Reid. The christian message to culture in crisis. the covenant of grace has meaning for the whole of life. *The Presbyterian Guardian*, 17(12):193, August 1948.
- [21] Shedd. *Dogm. Theol.*, volume II.
- [22] Francis Turretin. *Institutes of Elenctic Theology*. Presbyterian and Reformed, 1994.
- [23] G. I. Williamson. *La Confesión de Fe de Westminster para Clases de Estudio*. El Estandarte de la Verdad, 2003.
- [24] Herman Witsius. *The Economy of the Covenants Between God and Man. 2 vols.* den Dulk Christian Foundation. reimpr. de la traducción de 1822, 1990.